

RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2025-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 145/2025

ACTOR Y RECURRENTE: PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	3826-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.

La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2025-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 145/2025**

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Expediente y notificaciones electrónicas.

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente su petición.**

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JEOM

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco, independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2025T21:09:07Z / 22/10/2025T15:09:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5f b7 8c f4 7c 4a ca 0a 19 ff 46 5a da 9f ac 40 99 93 51 ed 3c 72 09 ee f0 64 3e 5c 16 3b 84 00 14 e7 47 66 30 70 e1 bf 37 45 17 b8 cc f9 4d 5b ec b6 e5 d8 d6 54 01 32 61 30 eb 63 82 13 fe 22 fc c7 8d 24 b1 84 ac ff ff 74 7e 91 62 93 64 52 44 f5 57 d9 59 96 05 a5 f0 87 c1 df 8c e2 e2 c9 89 5a 5a cf f7 25 7b 42 02 62 15 f7 d5 cb 54 9a e3 93 4a d6 df cd 0b 9d 5b 93 98 a9 81 8c 48 a3 8a 93 e9 ef d9 c7 0c 8c a9 41 54 5b 4d 76 0b 43 c5 b2 26 f0 90 83 7a c1 41 bd 7b 02 b3 77 29 8f 91 a6 8a 31 5c a7 a6 42 54 42 da 52 be 42 90 07 f8 02 84 99 ca 6e 6d d5 94 32 32 09 f1 05 ce 1e b3 47 79 9c ca e4 fd 50 bb 1d b4 d7 d4 24 18 ca 98 95 e9 31 01 36 2c 21 a8 f0 e0 7b a7 6f d9 e3 a0 eb 5b ba a8 3e af 8d be 95 d7 ec 74 49 09 91 68 69 02 d8 5e 8f 68 10 32 f3 0e ba 88 68 30 1d c3 5d 0b bb fa 35 e7 14 fc ef e5 db e2 bf 25 6c 28 10			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2025T21:09:07Z / 22/10/2025T15:09:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2025T21:09:07Z / 22/10/2025T15:09:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	625143			
	Datos estampillados	BAF170E1D8D112D4A56BCBAE6B768D0C6C21C0E988F4D0D700968617A26761245DD8			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2025T01:38:48Z / 16/10/2025T19:38:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		4f 41 b7 bd 83 c4 58 8b ac cc d9 32 fd f0 80 43 8a b0 77 b8 1a 2c de 03 25 5e 47 50 38 00 dc fc 21 df 86 9e f8 3b a8 c6 54 79 8f 51 87 64 03 55 5e 58 31 92 9e 39 d2 71 74 71 bc 24 bd 2f 12 89 8c e2 d0 ad ee 4f 44 9d 2f b9 60 0b 40 02 38 0f 9a 15 7b 8c 70 ea 3a 96 3c 88 60 8c 2b ea db c6 65 69 10 56 0f 66 2d ea 2f 5a 98 7b 7f 14 be 0b e2 95 de f5 fe d7 2d 82 aa 96 af 0d 1d fd 84 18 81 8b c0 27 b2 cf 66 4b 0c 21 b9 80 ed fd 9d 42 54 cb a7 2c f8 73 18 0c bb 37 a6 77 b3 1b da c0 b7 59 1e f0 39 d8 ae 12 de 6c 77 a3 6d 9c 1d 0e 56 c5 47 06 e7 b3 33 55 67 a9 e2 0d d1 cf b7 d9 c1 d6 05 73 3a f1 8d 1b f6 78 ec bf c2 8b f2 19 a0 2d 52 c9 11 4a 7d ea 38 27 49 18 a2 d9 a3 54 8b 1c 6a 60 e7 47 11 8a 8c e4 6f 34 33 08 98 53 54 ff 48 e8 15 8a e1 36 72 6b 48 e9 ef 63 5f 09			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2025T01:38:49Z / 16/10/2025T19:38:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/10/2025T01:38:48Z / 16/10/2025T19:38:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	601776			
	Datos estampillados	22DB9AFEC0961434DBE219894E3AB21F916AC21DA91337763A901DA8F3B0482C6DFD			